

BASES CONCURSO “GIFT BOX NAVIDEÑO”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Créditos Organización y Finanzas S.A., en adelante también “COFISA.”, RUT 96.522.900-0 domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago y DIJON COMERCIAL LIMITADA, en adelante también “DIJON”, RUT 77.555.730-3, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 5, comuna de Providencia, realizan concurso denominado “GIFT BOX NAVIDEÑO”. COFISA y Dijon velarán por el cumplimiento de las presentes bases y tomarán las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

Cofisa y Dijon efectúan concurso denominado “Gift Box Navideño”, el cual consiste en que todas las personas que realicen compras **sobre \$10.000** con su tarjeta abcvisa en tiendas Dijon e inscriban sus datos y boleta en www.dijon.cl, participan por una de las 20 cajas navideñas con productos sorpresa.

La fecha de inscripción de datos en dijon.cl tiene vigencia desde el 5 hasta el 16 de diciembre de 2019.

La fecha del sorteo se realizará el día 17 de diciembre de 2019, a través del sistema Random.

Los ganadores se anunciarán en el sitio web www.dijon.cl y en historias a través del Instagram de Dijon y Tarjeta abcvisa.

Cofisa y Dijon velarán por el cumplimiento de las presentes bases, tomarán las decisiones y ejecutarán las acciones necesarias que digan relación con el concurso.

3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural que realice una compra sobre \$10.000 con su tarjeta abcvisa en tiendas Dijon;
- 2.- Ingresar los datos personales y de la Boleta de la compra en el formulario solicitado en www.dijon.cl;
- 3.- Los participantes del concurso debe residir en el Territorio de la República de Chile;

Por el hecho de participar en el presente concurso, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta COFISA, por si o a través de sus empresas relacionadas.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sortearán 20 Gift Box Navideñas con productos sorpresa en su interior.

El sorteo se realizará el día 17 de diciembre de 2019, a través del sistema Random.

5. RESPONSABILIDAD

Cofisa y Dijon se reservan el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba materialmente el premio.

Cofisa y Dijon no tendrán responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben su premio dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a Cofisa o Dijon.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes del concurso autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en el concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

7.- DURACION DEL CONCURSO

El concurso tendrá vigencia entre los días 5 hasta el 16 de diciembre de 2019, ambos días inclusive

8.- EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN

Mecánica:

consiste en que todas las personas que realicen compras **sobre \$10.000** con su tarjeta abcvisa en tiendas Dijon e inscriban sus datos y boleta en www.dijon.cl, participan por una de las 20 cajas navideñas con productos sorpresa.

9. RESTRICCIONES:

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de COFISA, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN o DIJON;
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN o DIJON
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento;
- e) Menores de edad que no tengan autorización debidamente acreditada de su representante legal.

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Cofisa, Dijon o sus empresas relacionadas.

Cofisa y Dijon se reservan el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por Cofisa y Dijon con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en este concurso implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que Cofisa o Dijon estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de COFISA o sus empresas relacionadas.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en este concurso ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra Cofisa, Dijon y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por COFISA y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. COFISA y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en este concurso ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en abcvisa.cl y Dijon.cl

Santiago, diciembre de 2019